



PRESENTACIÓN MODIFICACIONES RICE 2023

Consejo Escolar, 228 de diciembre 2022

VIII. Regulaciones Técnico Administrativas sobre estructura y funcionamiento general del Establecimiento

- 🚦 **Horarios de clases, suspensión de actividades, recreos, almuerzos, funcionamiento del establecimiento, asistencia, retiro de estudiantes:**

➤ **Horario de Clases Enseñanza Básica:**

HORA		LUNES	MARTES		HORA	MIÉRCOLES	JUEVES		VIERNES
8:00 - 8:45	1°			1°				1°	
8:45 - 9:30	2°			2°				2°	
RECREO 9:30 - 9:55									
9:55 - 10:40	3°			3°	9:55 - 10:40			3°	
10:40 - 11:25	4°			4°	10:40 - 11:25			4°	
RECREO 11:25 - 11:45				5°	11:25 - 12:10	RECREO 11:25 - 11:45			
11:45 - 12:30	5°				12:10 - 12:50	ALMUERZO		5°	
12:30 - 13:15	6°			6°	12:50 - 13:35			6°	
ALMUERZO 13:15 - 14:10				7°	13:35 - 14:20		ALMUERZO	7°	
14:10 - 14:55	7°							ALMUERZO	
14:55 - 15:40	8°								

➤ **Horario de Clases Enseñanza Media:**

HORA		LUNES	MARTES			MIÉRCOLES	JUEVES		VIERNES
8:00 - 8:45	1°			1°				1°	
8:45 - 9:30	2°			2°				2°	
RECREO 9:30 - 9:55									
9:55 - 10:40	3°			3°	9:55 - 10:40			3°	
10:40 - 11:25	4°			4°	10:40 - 11:25			4°	
RECREO 11:25 - 11:45				5°	11:25 - 12:10	RECREO 11:25 - 11:45			
11:45 - 12:30	5°				12:10 - 12:50	ALMUERZO		5°	
12:30 - 13:15	6°			6°	12:50 - 13:35			6°	
ALMUERZO 13:15 - 14:10				7°	13:35 - 14:20		ALMUERZO	7°	
14:10 - 14:55	7°			8°	14:20-15:05				ALMUERZO
14:55 - 15:40	8°								
15:40 - 16:25	9°								



➤ **Retiro de estudiantes:**

En ocasiones ocurren situaciones excepcionales en las que la o el estudiante necesita retirarse del establecimiento, con la autorización de su apoderada o apoderado, pero este último no puede venir a retirarla o retirarlo. Para estos casos, existe una Autorización de Retiro Excepcional, aprobada en Consejo Escolar, la cual la o el estudiante debe presentar firmada por su apoderada o apoderado, el mismo día que requiere salir. Inspectoría General confirmará que el documento haya sido firmado por la o el apoderado (contrastando firma en ficha de matrícula) para otorgar la autorización del retiro de ese día. Por su parte existe la Autorización Semestral, la cual debe firmar la o el apoderado durante cada semestre, cuando lo requiera, a fin de autorizar la salida de la o el estudiante durante el semestre (por motivos de tipo permanente), sin que la o el apoderado deba asistir al Liceo a retirarla.

🚦 **Medios de Comunicación Oficial:**

Por otra parte, los mecanismos oficiales de comunicación que tiene el establecimiento son:

- Publicación de comunicados en página web del lico www.liceocarmelacarvajal.cl
- Envío de comunicados e información por mail a apoderados y estudiantes.
- Comunicación con representantes de estamentos
- Publicaciones en Instagram de Liceo @liceocarmelacarvajal

Es de responsabilidad de cada miembro de la comunidad educativa acceder a estas vías de comunicación y mantenerse informado e informada de lo publicado por el Liceo.

🚦 **Consejo de Profesores/as y/o Reflexiones Pedagógicas.**

El Consejo de Profesores tiene carácter resolutivo en los Consejos Disciplinarios de revisión de Condicionales (dos al año, finalizando cada semestre) y carácter consultivo en aquellas instancias del Debido Proceso para procedimientos de expulsión o no renovación de matrícula, consulta a realizar tras la apelación de apoderados y estudiantes.

XI. Regulaciones referidas a los procesos de admisión

🚦 **Proceso Regular De Admisión**

Se actualizaron las fechas 2022 de proceso de admisión.

XIII. Regulaciones sobre el uso del Uniforme Escolar

🚦 ***Uniforme y Presentación personal***

- a. Se agregó la falda tableada azul al uniforme alternativo.



XV. Normas, faltas, medidas disciplinarias y procedimientos

DESCRIPCIÓN DE CONDUCTAS CONSIDERADAS FALTAS LEVES, MEDIANAS, GRAVES Y GRAVÍSIMAS

FALTAS LEVES: cualquier actitud y comportamiento que altere el normal desarrollo del proceso de enseñanza aprendizaje dentro o fuera del aula, que **no involucren daño físico o psíquico a otros miembros de la comunidad**, sean estas faltas disciplinarias o pedagógicas. Siempre se asocia a medida formativa de diálogo con el o la estudiante y en caso de reiteración la sanción de anotación en el libro de clases.

FALTAS DE MEDIANA GRAVEDAD: son aquellas que, sin ser graves, alteran el régimen normal del proceso educativo, estas faltas son registradas en el libro de clases y las **medidas formativas o reparatorias** deben ser adoptadas por el/la profesor/a jefe o, a quién se designe como su reemplazo.

FALTAS GRAVES: son entendidas como cualquier actitud y/o comportamiento que atenten contra la integridad física y/o psíquica de otro miembro o contra su propia integridad dentro o fuera del establecimiento¹, ya sea de manera presencial y/o virtual. Así mismo, cometer acciones impropias y/o deshonestas que alteren el normal proceso de aprendizaje, estas deben ser registradas por la persona que detectó la infracción y, siempre deberá intervenir el Inspector General y, en caso de no estar presente, a quién se designe como su reemplazo.

FALTAS GRAVÍSIMAS: son cualquier actitud y comportamiento que atenten gravemente la integridad física y psíquica de terceros, en forma directa o indirecta, privada o públicamente, dentro o fuera del establecimiento, así, como conductas que constituyan delito, estas deben ser registradas por la persona que detecto la infracción y, siempre deberá intervenir el Inspector General y, en caso de no estar presente, a quién se designe como su reemplazo.

➤ Faltas: 5 Dimensiones:

1. Faltas del ámbito Académico
2. Faltas del ámbito Relaciones Interpersonales
3. Faltas ámbito Infraestructura o bienes materiales
4. Faltas Ámbito de connotación de posible delito y/o conductas dañinas
5. Faltas Ámbito de Cuidado y Autocuidado



➤ Faltas y Medidas

Faltas	Medidas
LEVES	Diálogo formativo, en caso de reiteración, anotación libro de clases y diálogo formativo.
MEDIANA GRAVEDAD	Anotación en el libro de clases y diálogo formativo, en caso de reiteración además medida socioeducativa.
GRAVES	Anotación en el libro de clases y suspensión por 3 días , reflexión formativa, en caso de reiteración además condicionalidad .
GRAVÍSIMAS	Anotación en el libro de clases y suspensión por 5 días , reflexión formativa, reiteración cancelación de matrícula o expulsión .
GRAVÍSIMAS (CARÁCTER DE DELITO)	Derivación apoyo socioemocional, y expulsión .

a. Faltas del ámbito Académico:

DESCRIPCIÓN DE FALTA	TIPO DE FALTA	MEDIDA DISCIPLINARIA, PEDAGÓGICA, FORMATIVA, REPARATORIO Y/O APOYO SOCIOEMOCIONAL.
8) Estudiante <u>graba la clase sin la autorización ni consentimiento</u> del docente.	LEVE MEDIANA GRAVEDAD	Anotación en el libro de clases y diálogo formativo, en caso de reiteración además medida socioeducativa.
9) Estudiante <u>llega con atraso</u> después de recreos, cambios de hora, u otras actividades programadas en el Liceo presencial o vía remota, sin autorización y motivos que justifiquen su atraso.	LEVE MEDIANA GRAVEDAD	Anotación en el libro de clases y diálogo formativo, en caso de reiteración además medida socioeducativa.
10) Estudiante <u>no trae comunicaciones y/o documentos oficiales firmadas</u> por el/la apoderado/a solicitadas por el establecimiento educacional.	LEVE MEDIANA GRAVEDAD	Anotación en el libro de clases y diálogo formativo, en caso de reiteración además medida socioeducativa.
13) Estudiante <u>no asiste</u> , sin justificación, <u>a los talleres extracurriculares obligatorios (talleres de reforzamiento pedagógico)</u> en los que esté inscrito.	LEVE MEDIANA GRAVEDAD	Anotación en el libro de clases y diálogo formativo, en caso de reiteración además medida socioeducativa.
14) Estudiante <u>utiliza celulares u otros aparatos tecnológicos en las clases</u> , realizando acciones como conexión a redes sociales, visitar páginas web sin autorización del profesor y/o jugar juegos en línea.	LEVE MEDIANA GRAVEDAD	Anotación en el libro de clases y diálogo formativo, en caso de reiteración además medida socioeducativa.



15) Estudiante <u>no respeta las zonas de estudios</u> u otras áreas asignadas para el trabajo pedagógico, interrumpiendo u obstaculizando a otros miembros de la comunidad educativa.	LEVE MEDIANA GRAVEDAD	Anotación en el libro de clases y diálogo formativo, en caso de reiteración además medida socioeducativa.
17) Estudiante <u>se ausenta, interrumpe y/o no ingresa</u> a una o más horas de clases estando en el establecimiento y sin la justificación correspondiente.	MEDIANA GRAVEDAD GRAVE	Anotación en el libro de clases y suspensión por 3 días , reflexión formativa, en caso de reiteración además condicionalidad .
18) Estudiante <u>comparte link de clases virtuales</u> con personas ajenas a la clase, entrega y/o comparte código de las plataformas virtuales y correo Edupro.	MEDIANA GRAVEDAD GRAVE	Anotación en el libro de clases y suspensión por 3 días , reflexión formativa, en caso de reiteración además condicionalidad .
28) Estudiante <u>intenta sobornar</u> a personal docente o no docente y/u otros estudiantes para conseguir un beneficio y no cumplir con alguna determinada responsabilidad.	GRAVE GRAVÍSIMA	Anotación en el libro de clases y suspensión por 5 días , reflexión formativa, reiteración cancelación de matrícula .
29) Estudiante <u>facilita el ingreso a personas ajenas al recinto</u> educativo al establecimiento y/o aula virtual, sin autorización.	GRAVE GRAVÍSIMA	Anotación en el libro de clases y suspensión por 5 días , reflexión formativa, reiteración cancelación de matrícula .

b. Faltas del ámbito Relaciones Interpersonales:

DESCRIPCIÓN DE FALTA	TIPO DE FALTA	ESTUDIANTES
31) Estudiante realiza todo <u>tipo de comercio, actividades no autorizadas</u> o ajenas al ámbito escolar.	GRAVE MEDIANA GRAVEDAD	Anotación en el libro de clases y diálogo formativo, en caso de reiteración, suspensión por 3 días , además medida socioeducativa.
37) Estudiante <u>falta el respeto, insulta, daña físicamente o realiza cualquier comportamiento que deshonre o agravie</u> a cualquier integrante de la comunidad, familiares directos y/o tercero de manera verbal, gestual o escrita de manera presencial y/o a través de plataformas tecnológicas (dentro de clases virtuales o presenciales, dentro o fuera del establecimiento).	GRAVE GRAVÍSIMA	Anotación en el libro de clases y suspensión por 5 días , reflexión formativa, reiteración cancelación de matrícula .

c. Faltas ámbito Infraestructura o bienes materiales:

DESCRIPCIÓN DE FALTA	TIPO DE FALTA	ESTUDIANTES
52) Estudiante <u>daña intencionalmente las áreas verdes y jardines</u> del establecimiento.	MEDIANA GRAVEDAD GRAVE	Anotación en el libro de clases y suspensión por 3 días , reflexión formativa, medida socioeducativa y reparatoria. reiteración además condicionalidad .
53) Estudiante <u>daña y/o manipula indebidamente los contenedores de basura</u> y reciclaje.	MEDIANA GRAVEDAD GRAVE	Anotación en el libro de clases y suspensión por 3 días , reflexión formativa, reiteración además condicionalidad .
55) Estudiante <u>daña o manipula indebidamente las instalaciones sanitarias</u> del establecimiento.	GRAVE GRAVÍSIMA	Anotación en el libro de clases y suspensión por 5 días , reflexión formativa, disculpas públicas reiteración expulsión .

d. Faltas Ámbito de connotación de posible delito y/o conductas dañinas:

DESCRIPCIÓN DE FALTA	TIPO DE FALTA	ESTUDIANTES
72) Estudiante acosa sexualmente a cualquier miembro de la comunidad de manera presencial y/o terceros, hostigándolo con la intención de abordarlo sexualmente en contra de su voluntad, ejerciendo violencia sexual como tocaciones, coacción, dentro o fuera del establecimiento.	GRAVÍSIMA	Anotación en el libro de clases y suspensión por 5 días, reflexión formativa, disculpas públicas reiteración expulsión . Derivación apoyo socioemocional, y expulsión .
73) Estudiante acosa sexualmente a cualquier miembro de la comunidad y/o terceros por medios digitales compartiendo páginas web pornográficas, imágenes inadecuadas, grabaciones íntimas tanto del mismo estudiante o solicita que le envíen este tipo de contenido, sin consentimiento.	GRAVÍSIMA	Anotación en el libro de clases y suspensión por 5 días, reflexión formativa, disculpas públicas reiteración expulsión . Derivación apoyo socioemocional, y expulsión .

e. Faltas Ámbito de Cuidado y Autocuidado:

DESCRIPCIÓN DE FALTA	TIPO DE FALTA	ESTUDIANTES
75) Estudiante sube a lugares en altura, como, por ejemplo, árboles, techumbres, ventanas y/o barandas, poniendo en riesgo su integridad física y/o de terceros.	GRAVE GRAVÍSIMA	Anotación en el libro de clases y suspensión por 5 días , reflexión formativa, reiteración expulsión .



77) Estudiante presenta conductas durante una actividad oficial fuera del establecimiento, que pone en riesgo grave y evidente la seguridad personal o la de cualquier miembro de la comunidad escolar y/o del lugar en que se encuentre.	GRAVE GRAVÍSIMA	Anotación en el libro de clases y suspensión por 5 días , reflexión formativa, reiteración expulsión .
---	-------------------------------	--

➤ **ATENUANTES Y AGRAVANTES**

ATENUANTES:

- Inexistencias de faltas anteriores y/o intachable conducta anterior.
- Reconocer la falta cometida.
- Haber realizado, acciones reparatorias a favor del afectado(a).
- Manifestar arrepentimiento en torno a la falta cometida.
- Estudiante presenta una NEE diagnosticado por especialista médico.
- Estudiante se encuentra en un duelo reciente.
- Estudiantes en procesos judiciales por Tribunal de Familia y/o ingresados en Programas de Mejor Niñez.

AGRAVANTES:

- Reiteración de la falta.
- Haber inducido a otras personas a participar o cometer la falta.
- Amenazas a víctimas.
- Haber abusado de una condición superior, física, moral o cognitiva, por sobre la persona afectada.
- Haber ocultado, tergiversado u omitido información antes y durante la indagación de la falta.
- Haber inculpado a otra persona o a alguien inexistente por la falta propia cometida.
- Haber obrado a través de un tercero o bajo recompensa.
- Cometer la falta pese a la existencia de una mediación o arbitraje escolar previo, en el que se hubiera acordado no reincidir en actos de esa naturaleza y/o no tener otros problemas de convivencia con el afectado.
- Poseer carta de compromiso, condicionalidad o haber sido ya sancionado por la misma acción u otra similar o de tipo grave o gravísima en alguna ocasión anterior.



XVI. Regulaciones referidas al ámbito de la Convivencia Escolar

Estrategias de prevención y protocolo de actuación frente a la detección de situaciones de vulneración de derechos de estudiantes.	Protocolos fueron ajustados según la normativa vigente desde el Departamento Jurídico de CDS. Las dos primeras semanas de clases del 2023 se realizarán jornadas de difusión de los Protocolos normativos.
Estrategias de prevención y protocolo de actuación frente a agresiones sexuales y hechos de connotación sexual que atentan contra la integridad del estudiante.	
Estrategias de prevención y protocolo de actuación para abordar situaciones relacionadas a drogas y alcohol en el establecimiento.	
Protocolo de accidente escolar.	
Regulaciones sobre salidas pedagógicas	
Estrategias de prevención y protocolo de actuación frente a situaciones de maltrato o acoso escolar o violencia entre miembros de la comunidad educativa	
Protocolo de acciones y procedimientos que fomenten la salud mental y de prevención de conductas suicidas	
Protocolo de Cancelación de Matrícula y Expulsión	